



REACTIVACION DE LA
COMPANIA CASA MOBELOFT S.A.
EN LIQUIDACION.-----
CUANTIA:INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintitres de noviembre del año dos mil siete, ante mí, Doctor EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Abogado, Notario Titular Séptimo de este cantón, comparece la señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON, casada, ejecutiva, en calidad de Presidenta de la Compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION; la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACION de la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Otorgante.- Otorga la presente escritura la señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON en su calidad de Presidenta de la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida

Compañía celebrada el veinte de noviembre del dos mil siete en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada en Guayaquil el veintinueve de septiembre de dos mil cuatro, ante el Notario Trigesimo Tercero, abogado Jose Antonio Paulson Gomez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía CASA MOBELOFT S.A., con una capital suscrito y pagado de TREINTA MIL DOLARES, dividido en tres mil acciones de DIEZ DOLARES cada una. b) Por resolución aprobatoria número cero seis-G-IJ-cero cero cero siete seis cuatro tres (06-G-IJ-0007643), por el SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL extendida en esta ciudad de Guayaquil el veintitres de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil el veintiseis de septiembre del dos mil siete, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, declaró la disolución de la compañía por no haber presentado sus balances economicos correspondientes a los años dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis. TERCERA: REACTIVACION.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente declara reactivada la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

DECLARACION JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, la señora TATIANA ESTHER SARMIENTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA MOBELOFT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 20 días del mes de noviembre de 2007, en el local de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación", ubicado en la calle Cuenca, numeral 6004, entre la intersección de la calle 33 y 34ava, siendo las diez horas, se encuentran presentes las siguientes personas: 1.- La señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON quien es propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación" y quien a su vez ostenta el cargo de Presidenta de la compañía; y, 2.- El señor Abogado JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, quien es propietario de mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación". En virtud de que los accionistas presentes son titulares de dominio de la totalidad de las acciones que representan el capital pagado y suscrito de la compañía y amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías actualmente vigente, éstos deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación". Para el efecto, por disposición estatutaria, actúa como Presidenta de esta junta general extraordinaria de accionistas la señora TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON ya que no consta otorgado ni inscrito nombramiento alguno de liquidador de la compañía; y como secretario ad-hoc de la misma, por decisión unánime de los accionistas concurrentes el señor Abogado JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO, quien además ostenta el cargo de Gerente General de la compañía. En vista de lo resuelto, la Presidenta de la junta solicita al secretario de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certifique si se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía, ante lo cual el secretario manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía da fe que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía. Por lo antes expuesto, la Presidenta declara válidamente constituida e instalada esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En Liquidación" por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse: **PUNTO UNICO.- "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.** En virtud de lo expuesto por la Presidenta, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación" resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación. Respecto del punto único del orden del día, la Presidenta de la junta toma la palabra y manifiesta a los presentes que



la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 06-G-IJ-0007643 expedida el día 23 de octubre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 26 de septiembre de 2007 declaró la disolución de la compañía y ordenó su liquidación al amparo de las normas vigentes, específicamente, por no haber la compañía presentado los balances económicos de la misma en los periodos 2004, 2005, 2006, sin embargo de lo cual dichos balances ya fueron presentados a la entidad de control, habiéndose así subsanado dicha observación al día de hoy, destacando además que conviene a los accionistas que se reactive la compañía para que siga cumpliendo su objeto social, por lo tanto, mociona a la junta que se reactive la compañía. En virtud de lo expuesto por la Presidenta, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En liquidación" resuelve en forma unánime aceptar la moción propuesta y, por lo tanto, reactivar la compañía. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las once horas del mismo día. F).- SRA. TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON. F).- AB. JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO. **CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE CORRESPONDE A LA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASA MOBELOFT S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 Y QUE REPOSA EN EL LIBRO RESPECTIVO. GUAYAQUIL, 20 DE NOVIEMBRE DE 2007**


AB. JOHNNY REINALDO JIMENEZ BRITO.
Secretario ad-hoc de la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A. "En Liquidación".



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992380586001

RAZON SOCIAL: CASA MOBELOFT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JIMENEZ BRITO JOHNNY REINALDO

CONTADOR: GUAMAN GUAMANTICA SEGUNDO FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 24/11/2004 FEC. CONSTITUCION: 24/11/2004

FEC. INSCRIPCION: 18/12/2004 FEC. ACTUALIZACION: 19/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CUENCA Número: 6004
Intersección: 33 AVA. Y 34 AVA. Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA ESCUELA TEODORO WOLF
Telefono Trabajo: 042466973

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (PRTC) Fecha y hora: 30/10/2007 09:10:50



Melissa Montserrat Falcones Villacresna
BOGOTANA DE RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992380586001
RAZON SOCIAL: CASA MOBELOFT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/11/2004
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS RESULTANTES DE LA ELABORACION DE MADERA
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y MUEBLES DE OFICINA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CUENCA Número: 8004
Intersección: 33 AVA. Y 34 AVA. Telefono Trabajo: 042435873

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KCSALAS **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 30/10/2007 08:10:59



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBURACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091295919-4

SARMIENTO ROBINSON, JATIANA ESTHER
 GUAYAS / GUAYAGUIL / CARBO / CONCEPCION /

23 JULIO 1976

TECNOLÓGICO 017 0101 0650 F

GUAYAS / GUAYAGUIL / CARBO / CONCEPCION / 1976

Enrique
 FIRMA DEL CIUDADANO



ECUADOR
 ESTUDIANTE

07/2004

80

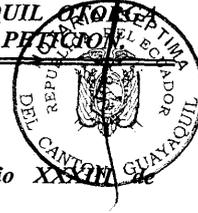



ESPACIO EN BLANCO



14788

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION



Nombre de la Compañía: CASA MOBELOFT S.A.

Acto: CONSTITUCION

Escritura otorgada: 29 de Septiembre del 2004

Notario: Ab. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, Notario XXXIII de Guayaquil

Fecha de inscripción: 24 de Noviembre del 2004

Plazo: 50 AÑOS

Capital Autorizado: US \$60.000=

Capital Suscrito: US \$30.000=

Resolución Aprobatoria: # 04-G-DIC-0006431, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Fecha de Resolución: 16 de Noviembre del 2004

Fecha de Inscripción: 24 de Noviembre del 2004

**Desde la fecha de inscripción de la Constitución hasta la fecha de inscripción de la Disolución, dicha compañía no realizo Aumento de Capital ni Reforma sus Estatutos.*

Nombre de la Compañía: CASA MOBELOFT S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatoria: # 06-G-IJ-0007643, por el SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 23 de Octubre del 2006

Fecha de Inscripción: 26 de Septiembre del 2007

**Desde la fecha de inscripción de la Disolución hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha Compañía a favor de persona alguna.*

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 16 de Noviembre del 2007

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 19 de Noviembre del 2007.

Zoila Cedeno Cellan
Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 135828-M-04/113712-M-07
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 14,11=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

José Joaquín Franco
Vincent Durin
Marlon Chiliza
Johnny Jiménez

Guayaquil, 19 de noviembre del 2007

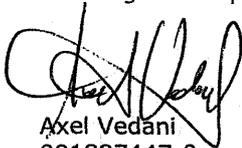
Av. 9 de Octubre
No. 416 y Chile
Edificio Citibank Piso 10
Guayaquil - Ecuador
Telf: 593 (4) 230-9133
Fax: 593 (4) 231-3533

www.francollegal.com
info@francollegal.com

Señora:
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON DE GUAYAQUIL
Ciudad:

Por medio de la presente solicito se sirva otorgarme un certificado de todos los actos societarios inscritos bajo su cargo de la compañía CASA MOBELOFT S.A. desde la Constitución de la compañía hasta la presente fecha.

Sin ningún otro particular.



Axel Vedani
091887447-0

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2007



Señora
Tatiana Esther Sarmiento Robinson
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASA MOBELOFT S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como su PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía CASA MOBELOFT S.A., constan en su escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el día 29 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de Noviembre de 2004.

Atentamente,


Enrique Alejandro Jaramillo Vargas
C.C. 0917141129
Secretario Ad-Hoc de la sesión

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía CASA MOBELOFT S.A.
Guayaquil, 26 Septiembre de 2007.


Tatiana Esther Sarmiento Robinson
C.C. 0912959194

HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CASA MOBELOFT S.A.**, a favor de **TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON**, a foja **111.999**, Registro Mercantil número **20.013**.

ORDEN: 48210



s 9.30

REVISADO POR:

MF



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ROBINSON, en su calidad de Presidenta y Representante Legal de la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, mediante el presente instrumento, autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme se menciona anteriormente, comparece a declarar lo resuelto por dicha Junta en el sentido de la reactivación de la compañía. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON, por los derechos que represento de la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, en mi calidad de Presidenta, tengo a bien declarar, que mi representada, no tiene contratos pendientes de ninguna clase con el Estado Ecuatoriano. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Señor Notario, sírvase insertar el texto del Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que acordó la reactivación de la compañía CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION, celebrada el veinte de noviembre del dos mil siete a las once horas; incorpore además el nombramiento de Presidenta de la compañía. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- f) Johnny Reinaldo Jimenez Brito. Abogado.- Registro número doce mil ciento setenta.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta

voz al otorgante, este la aprueba y suscribe en unidad de
acto conmigo.- Doy fe.-

p. COMPAÑÍA CASA MOBELOFT S.A. "EN LIQUIDACION"
RUC. No. 0992380586001

SRA. TATIANA ESTHER SARMIENTO ROBINSON

C.C. No. 091295919-4
EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARIO TITULAR SEPTIMO

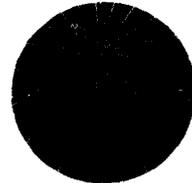
Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta
SEXTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en
esta ciudad de Guayaquil a los tres días del
mes de diciembre de 2007.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Yo, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DE GUAYAQUIL, sientto como tal, que en esta fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION de la compañía CASA MABELOFT S.A. "En Liquidación", otorgada ante mí, con fecha veintitrés de noviembre del dos mil siete, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número CERO SIETE G-IJ- CERO CERO CERO SIETE NUEVE CERO SEIS, suscrita el treinta de noviembre del dos mil siete, por el Abogado Guillermo Espinoza De los Monteros A., Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil. Guayaquil, cuatro de diciembre del dos mil siete.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 60.207
FECHA DE REPERTORIO: 04/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cuatro de Diciembre del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0007906, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A, el 30 de noviembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 139.928 a 139.943, Registro Mercantil número 25.036. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 60207



S

REVISADO POR

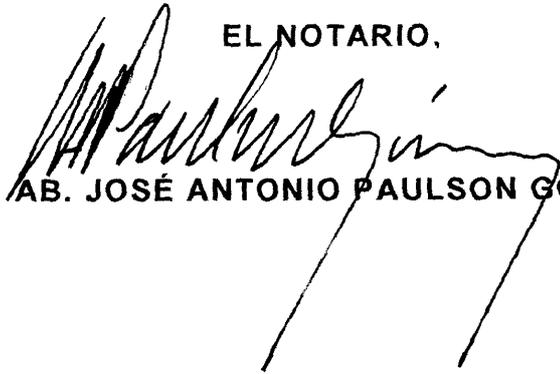


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 07-G-IJ-0007906 dictada el 30 de Noviembre del 2007, por el DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., he tomado nota de la aprobación de esta escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CASA MOBELOFT S.A. EN LIQUIDACION., autorizada por el Doctor Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2007, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CASA MOBELOFT S.A. autorizada por mí el 29 de septiembre de 2004.-Guayaquil, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete -

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

